

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOCAL EN EUROPA

La participación ciudadana en el ámbito local muestra debilidades y presenta dificultades para implicar a un ciudadano cada vez más apático y desconfiado respecto a sus representantes.

Antonia González

“El fomento de la participación ciudadana en el ámbito local se ha planteado como un intento de regeneración de una democracia que parece mostrar debilidades en varias facetas, como la representatividad y la gobernabilidad, y que presenta dificultades para implicar a un ciudadano cada vez más apático y desconfiado respecto a sus representantes. Este intento de revitalización democrática desde la participación local ha sido promovido por la Unión Europea a través de propuestas concretas, recomendaciones, principios y medidas”.

La falta de interés por la política y las dificultades para implicar a los ciudadanos en lo público, no implica un declive de la participación de los ciudadanos en la política local

En 1981, la Unión Europea aprobó una recomendación, R (81) 18, que estableció el marco estratégico de la participación en la vida local y que solicitaba una mayor influencia de los ciudadanos en la plani-

ficación municipal. Poco después, en 1985, el Comité de Ministros del Consejo de Europa adoptó la Carta Europea de la Autonomía Local, que señalaba a las entidades locales como uno de los principales fundamentos del régimen democrático, y resalta la importancia del derecho de los ciudadanos a participar en la gestión de los asuntos públicos locales, ya que a este nivel el derecho de participación puede ser ejercido más directamente.

En 2001, como continuación a la Recomendación (81) 18, se aprobó la Recomendación (2001) 19 sobre la participación de los ciudadanos en la vida pública a nivel local, con la finalidad de ofrecer a los decisores públicos un conjunto coherente y moderno de principios y medidas dirigidos a favorecer, estimular y reforzar la participación de los ciudadanos.

Entre los principios esenciales para desarrollar una política participativa a nivel local, se recoge la búsqueda de nuevas vías para promover una cultura de la participación, la creación de una amplia gama de instrumentos para la participación, el desarrollo de una conciencia de pertenencia a la comunidad o el intercambio de buenas prácticas participativas como

sistema de aprendizaje en las entidades locales, entre otros.

Los ámbitos locales de muchos de los países de la Unión Europea, entre ellos España, se encuentran sobrecargados de funciones a desarrollar pero carentes de financiación para desarrollarlas

Para la Unión Europea, la falta de interés por la política y las dificultades para implicar a los ciudadanos en lo público, no implica un declive de la participación de los ciudadanos en la política local, sino un cambio en los modos de implicación de los ciudadanos que optan por formas más directas, informales flexibles y puntuales de participación. Recomienda, por tanto, que los gobiernos locales, elaboren una “verdadera política de promoción de la participación de los ciudadanos en la vida pública local”, con el establecimiento de medidas normativas concretas y de acciones que tengan en cuenta “la importancia del papel de la sociedad civil y las entidades asociativas”.

El problema que se nos presenta ante estas numerosas declaraciones de buenas intenciones es que los ámbitos locales de muchos de los países de la Unión Europea, entre ellos España, se encuentran sobrecargados de funciones a desarrollar pero carentes de financiación para desarrollarlas. En este contexto precario, la participación se contempla como una de las competencias no obligatorias que las entidades locales pueden atender dependiendo de la voluntad de los gobernantes, sin embargo, en muchas ocasiones, la voluntad primera que impulsa la participación no se preocupa por llevar a cabo esa “verdadera política de promoción de la participación de los ciudadanos” que demandaba el Consejo de Europa, la búsqueda de beneficios electorales podría liderar el intento de fomento de la participación ciudadana, reduciendo las posibilidades de lograr la revitalización democrática a partir de la participación.



Antonia González

Doctora en Ciencias Políticas. Profesora de la Universidad de Murcia.

agonzalez@um.es

CEMOPmurcia

Centro de Estudios Murcianos de Opinión Pública

Realizamos estudios semestrales de opinión pública, de naturaleza barométrica, con el objetivo de establecer series de indicadores fiables y válidos para la Región, además de otros estudios que cubren temas políticos, sociales o económicos, como la inmigración, la juventud, y en general, sobre la percepción social de las grandes cuestiones de interés para nuestra Región y sus ciudadanos.

CEMOPmurcia

Departamento de Ciencia Política, Facultad de Derecho. Universidad de Murcia | Ronda de Levante, 10. 30008 Murcia
Teléfono 868 888 353 | www.cemopmurcia.es